



**Colegio Franciscano
SAN FRANCISCO SOLANO**
SER PERSONA
**CIRCULAR INFORMATIVA
INSTITUCIONAL 02**
27 de enero de 2026



COMUNIDAD SOLANISTA GRADO UNDÉCIMO

EL SEÑOR LES DE LA PAZ.

A través de esta circular informativa agradezco a Dios por el bien que nos da y en especial por la etapa del primer ciclo académico de los estudiantes del ultimo grado del colegio Franciscano SAN FRANCISCO SOLANO y que ustedes tengan conocimiento, como es tradicional, algunas situaciones de organización que se informan en este grado escolar.

PROCESO ACADÉMICO

De acuerdo al informe final del año académico 2025 de los estudiantes cuando cursaban el grado décimo, los docentes expresaron una preocupación por los resultados académicos con miras a la presentación de las pruebas de Estado 2026, en las cuales se observó el poco compromiso de algunos estudiantes para realizar estas pruebas, lo que afectaría los resultados que se han venido teniendo en los últimos años.

Conocedor de algunas posturas de padres de familia sobre la realización del curso pre ICFES quiero dejar claro que el colegio no tiene incidencia con la escogencia frente a cualquier empresa que realice estos cursos. Sin embargo, por la premura del tiempo deben escogerlo en el menor tiempo posible, porque la prueba oficial se realizará el 26 de Julio.

No obstante, como colegio, se establecerán clases de profundización, previo conocimiento de la comunidad estudiantil de carácter obligatorio. Esto no equivale a un curso pre ICFES sino que es tradición por parte de los docentes, realizar este tipo de acompañamiento. Para estas actividades, deberán adquirir las guías para este fin, las cuales fueron aprobado por el Consejo Directivo año 2025 una vez dado a conocer la realidad académica de los estudiantes junto con los implementos solicitados en la lista de útiles escolares.

Se tendrá evaluaciones mensuales para afianzar su conocimiento junto con su correspondiente retroalimentación. Igualmente, se informó que es prioritario asistir a los estudiantes que presenten un rendimiento académico bajo y establecer acciones estratégicas para que los resultados de este año vuelvan a los estándares que estaban en el año 2025.

Se solicita a los padres de familia que también se comprometan con los estudiantes para que los resultados de estas pruebas sean óptimos. Ya que de estos resultados pueden acceder a becas o auxilios económicos en las universidades que el colegio tiene convenio.

Igualmente, si los padres de familia y estudiantes están de acuerdo para aplicar pruebas para el perfil vocacional, se puede invitar a una empresa especializada en este tipo de temas para realizar el correspondiente diagnóstico y analizar el costo de las pruebas psicotécnicas.

PROCESO DISCIPLINARIO COMPORTAMENTAL

El coordinador integral está haciendo su papel de acompañamiento y solicita a los padres de familia, estar pendientes de las acciones de sus hijos para hacer cumplir el Manual de Convivencia. Invito a los estudiantes que asuman su compromiso académico disciplinario y permitan un desarrollo armonioso para el bienestar del grado undécimo.

Igualmente, aquellos estudiantes que poseen algún compromiso académico o comportamental, el colegio brindará acompañamiento por el departamento de psicología y/o pastoral y deberán cumplir los requisitos que arroje esta compañía para concluir su formación académica escolar.

Las acciones que realicen los estudiantes de este grado forman parte del testimonio de los valores infundados en casa y afianzados en el colegio, el cual deberán ser testimonio de lo que están por experimentar a futuras generaciones SOLANISTAS. Cualquier situación que se presente en contra de los principios del Manual de Convivencia, se hará el debido proceso hasta el punto de suspender cualquier actividad que como grupo se halla programado. Es por eso, que invitamos a trabajar de la mano escuchando y actuando las dos partes.

El colegio no organiza actividades extracurriculares tales como excursiones, fiestas de grado, sitios de grado, elementos alusivos a la proclamación de bachilleres al igual que cualquier uso de prendas que no estén contempladas en el Manual de Convivencia. Como los padres de familia y estudiantes aprobaron el uso de una chaqueta y camibuso que no está contemplado en la carta de navegación deberán, junto con el coordinador integral, establecer las fechas para el porte del mismo. Estos implementos NO SUSTITUYEN los uniformes establecidos por la comunidad educativa y cuando se requiera para presentaciones externas deberán usar el uniforme de diario o el de gala respectivamente.



**Colegio Franciscano
SAN FRANCISCO SOLANO**
SER PERSONA
**CIRCULAR INFORMATIVA
INSTITUCIONAL 02**
27 de enero de 2026



PROCESO DOCUMENTAL

Todo estudiante deberá estar matriculado académica y financieramente antes del **10 de febrero del 2026**, de lo contrario no se aceptará su ingreso a las aulas de clase, al igual que aquellos estudiantes que no han presentado toda su documentación para este grado ya que es requisito para la proclamación de bachiller académico. No hay excepciones ya que en el mes de marzo tendremos auditoria por parte de la Comunidad Franciscana.

El pago de los derechos de grado incluye el diploma y las actas de grado, tal como lo contempla la directriz de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, por tanto, no incluye togas, birretes, mosaicos fotográficos, entre otros.

La expedición de los certificados, la creación de documentos de los estudiantes se hará con base en el documento de identidad, por eso solicito enviar una fotocopia de este documento para verificar su legitimidad y así mismo la expedición del diploma y las actas de grado

PRUEBAS SABER.

Según la resolución No. 000629 del 11 de noviembre del 2025, donde se establece el calendario de los exámenes ICFES SABER 11 quedando así:

Registro ordinario	20 de marzo de 2026	
Recaudo ordinario	20 de marzo de 2026	\$ \$143.000.00
Registro extraordinario	4 de mayo de 2026	
Recaudo extraordinario	4 de mayo de 2026	\$ 215.000.00
Publicación de citaciones	10 de julio de 2026	
Aplicación de la prueba	26 de julio de 2026	
Resultados de la prueba	25 de septiembre de 2026	

Les solicito estar pendientes de estas fechas porque el retraso de algún estudiante en el pago ordinario afectará a los demás y deberán pagar cuota extra ordinaria, le solicito colaborar con el recaudo de este dinero. Cabe reseñar que también en la inscripción se tendrá en cuenta el seguimiento realizado por el departamento de psicología en lo referente a los casos PIAR que se ha hecho a algunos estudiantes.

Agradeciendo su colaboración y esperando tener más comunicación con ustedes

Fraternamente

Fr Hernando Contreras Narváez Ofm
Rector
rectoria@sansolano.edu.co

